

La compañía Iberduero tendrá que devolver 1.000 millones de pesetas a sus abonados

La empresa incremento sin autorización las tarifas de alquiler de contadores

MARIA ISABEL BRAVO, Madrid - 24/09/1983

Vota Resultado ★★★★★ 7 votos

La compañía eléctrica Iberduero, SA, tendrá que devolver un total aproximado de unos 1.000 millones de pesetas, que fueron cobrados indebidamente a sus abonados, según una resolución del Ministerio de Industria y Energía, al haber incrementado sin autorización el alquiler de aparatos contadores y limitadores de potencia, lo que afecta a casi un millón de sus clientes, la tercera parte del total de abonados de la citada compañía.

La noticia en otros webs

[webs en español](#)

[en otros idiomas](#)

Esta situación se ha producido en todo el mercado de Iberduero, que comprende todo el País Vasco, Navarra y La Rioja; parte de Extremadura y de Castilla-León; y la tercera parte de Madrid, concretamente la zona sur. Fuentes de la compañía informaron ayer que ya se ha

comenzado a devolver a los abonados las cantidades cobradas indebidamente, descontándolas del importe del recibo, pero la devolución total tendrá que hacerse en unas tres o cuatro facturaciones ya que el proceso es lento, hasta determinar quiénes tienen instalados contadores especiales de forma obligada y qué cantidad le corresponde a cada uno de acuerdo con el tiempo transcurrido desde su instalación".

Según la resolución final del Ministerio de Industria, de fecha 16 de septiembre, Iberduero viene cobrando 30 pesetas de más en los recibos emitidos desde 1981 hasta agosto de 1983; y establece que la tarifa a aplicar a los usuarios es la A-2, que no autoriza en ningún caso la instalación de aparatos especiales, por lo que la compañía eléctrica deberá devolver las cantidades cobradas indebidamente. Fuentes de Iberduero manifestaron ayer que la compañía acató la primera resolución del Ministerio, de fecha 31 de Mayo de 1982, sobre alquiler de contador en el contrato de suministro a Ángel Fernández Serrano, y así se lo hizo saber a la directora general de la Energía el pasado 26 de julio del presente año.

Estas mismas fuentes comunicaron que la nueva tarifa se comenzó a cobrar en el verano de 1981, de acuerdo con una ley de 1957, que determina que el alquiler de los contadores es del 12,5 por mil del precio de éstos, que en aquel año eran 2,45 pesetas por contador normal. "De acuerdo con esta ley, nosotros hemos aplicado el 12,5 por mil de acuerdo con el precio de los contadores especiales, pero según lo estimado por el ministerio se deben seguir cobrando 2,45 pesetas". "El problema", comentó uno de los responsables de la empresa, es que ya no existen contadores normales, por lo que se han de instalar necesariamente contadores especiales, que actualmente tienen un precio de más de 5.000 pesetas, por lo que se necesita, según el cobro determinado, más de 200 años para amortizarlo".

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Industria, la compañía eléctrica Iberduero, SA, deberá devolver 30 pesetas mensuales a los abonados afectados. "La cantidad a devolver variará según el tiempo de instalación. Así, una persona que tenga contador especial desde hace tres meses sólo recibirá 90 pesetas, 30 por mes".

Descubre nuestro visor de la edición impresa. Permite visualizarla y descargarla

entrar

[Un falso Sven-Göran Eriksson engaña al fútbol mexicano](#)

[Un informe de tasación infló los resultados de Martinsa en 2007](#)

[¿Te atreves a resolverlos?](#)

[El Senado argentino tumba la polémica ley de los aranceles](#)

[Intercambio de presos y cadáveres entre Israel y Hezbolá](#)

Listado completo

Publicidad por Google

¿Que es esto?

Dónde Invertir en Bolsa:

[Ahorro.com](#) ¿Dónde interesa Invertir en Bolsa? ¡Acceda Gratis a nuestro Informe!

Vídeo Nombre Ranita

[Ranita.Movil.tntmovil.com](#) Gratis! Vídeo de la Ranita más loca cantando tu Nombre en la charca.

Vota Resultado ★★★★★ 7 votos